



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 27 de abril de 2021

NÚM. 30

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la situación de la residencia Tomás, Lydia y Javiera Recari, de Cáseda, y las inspecciones realizadas para garantizar la correcta atención a las personas usuarias.
- Pregunta sobre los criterios para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados de centros residenciales, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 23 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la situación de la residencia Tomás, Lydia y Javiera Recari, de Cáseda, y las inspecciones realizadas para garantizar la correcta atención a las personas usuarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes, señorías, vamos tomando asiento. He de informar a sus señorías de que se ha retirado el punto 2 del orden del día, la pregunta oral que planteaba Navarra Suma. Por tanto, iniciaremos la sesión de hoy con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la situación de la residencia Tomás, Lydia y Javiera Recari, de Cáseda, y las inspecciones realizadas para garantizar la correcta atención a las personas usuarias. Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, la señora Maeztu, y al señor Mauleón. Y cederíamos ya la palabra la portavoz de EH Bildu con el objeto de que presente la solicitud.

SRA. PERALES HURTADO: Vale. Mila esker, lehendakari anderea, eta ongi etorria, kontseilaria, eta, Mauleón jauna. Besterik gabe, la idea de esta comparecencia, es que nos parece que lo ocurrido en Cáseda ha sido muy grave y nos dan la razón en muchas de las denuncias que hemos hecho durante toda la pandemia y en muchos de los tratamientos y servicios que se dan desde la empresa privada. Nos parece que no podemos dejar pasar esta ocasión para traerla aquí, analizarla seriamente, pedir responsabilidades a quien se las haya que pedir. Desde luego, también que nos sirva para sacar algunas conclusiones para que esto, desde luego, no se vuelva a repetir en ninguno de los servicios sociales que tenemos en Navarra. Desde luego, que se haga desde una gestión privada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arratsalde on. La residencia de Cáseda, Tomás y Lydia Recari, es un centro de titularidad pública del Ayuntamiento de Cáseda y que está gestionado por una empresa privada. Cuenta con cincuenta y dos plazas autorizadas de residencia y diez de estancia diurna. Actualmente, puesto que es una residencia que no tiene concierto, tiene diecisiete personas que tienen una prestación vinculada al servicio, de las cuales quince son dependientes y dos tienen la condición de dependencia social.

Las estancias diurnas están cerradas como consecuencia de la pandemia y, como les decía, es una residencia con la que no tenemos, en estos momentos, concierto. Está sometida, como cualquier otro centro residencial, a la acción inspectora del Departamento de Derechos Sociales, y que, como saben, programamos cada año mediante una orden foral. Desde el Departamento de Derechos Sociales hemos estado realizando en todo momento un seguimiento del funcionamiento de la residencia citada, en este caso la de Cáseda, para asegurarnos de que se cumplen las obligaciones contenidas en la normativa que regula el funcionamiento de los centros residenciales.

Revisados para esta comparecencia y puesto que es una de las cuestiones que usted plantea, los archivos de la Inspección desde el año 2016, no consta denuncia alguna sobre la residencia y se han realizado inspecciones ordinarias en los años 2016, 2018, 2019 y la última, este año sin haber detectado deficiencias en los requisitos administrativos, ni generales, ni de seguridad más allá de recomendaciones que suelen formularse de manera habitual cuando se realizan estas inspecciones en los centros residenciales. Durante la pandemia, la relación con el centro ha sido absolutamente normal.

El 24 de marzo el equipo de soporte que, como saben, pusimos en marcha para las residencias visitó y valoró la situación del centro y efectuó las tareas también de apoyo y de asesoramiento para la reorganización del mismo. Con posterioridad a esta visita inicial del 24 de marzo y en la fase más aguda de la pandemia, que fue marzo-abril, constan en el registro del departamento que se mantuvieron hasta seis contactos con la residencia para apoyar y hacer el seguimiento de las dificultades que hubo que afrontar por el gran impacto que todos conocen que tuvo la covid en las residencias de mayores.

Al igual que a otros centros, se les suministró material de protección, se revisó y presentó el Plan de Contingencia que efectuó, además, tal y como exigían los protocolos en colaboración con el Centro de Salud de Cáseda. Tuvieron también una visita por parte de la Inspección de Salud, al igual que el resto de centros residenciales. Durante todo el periodo de la pandemia, desde marzo hasta la fecha de esta comparecencia, han tenido un solo caso de covid, en el mes de septiembre. Además, es que fue trasladado al centro intermedio de Argaray. En noviembre se volvió a realizar una visita por parte del equipo de la unidad sociosanitaria, sin que se apreciara ninguna cuestión destacable. Y en diciembre conocimos, a través de la prensa, la existencia de un conflicto laboral en relación con el convenio que tienen con la empresa.

Con fecha 27 de febrero de este año, de 2021, la directora de la residencia de Cáseda notificó al Departamento de Derechos Sociales que, con fecha 1 de marzo de 2021 dejaba de gestionar dicha residencia. Traslataba la gestión a la entidad titular del centro, en este caso al Ayuntamiento de Cáseda, quien informaría de los datos de la nueva gestora. En cumplimiento de la orden foral que les señalaba al principio, en este caso de la 441/2020 en el que se aprueba el Plan de Inspección en Materia de Servicios Sociales de Navarra y teniendo previsto la realización de una visita de inspección desde el departamento, desde la sección de Inspección, y en vista de la comunicación de que se iba a dejar el servicio, se realizó una visita de inspección en marzo, con fecha 10 de marzo de 2021. Se realizó la visita de inspección ordinaria en el centro y se constató el normal funcionamiento del mismo con la nueva entidad gestora.

Con fecha 22 de abril realizamos el informe relativo a la visita ordinaria de la inspección que se había realizado el 10 de marzo. Se concluyó, como es habitual, con una serie de requerimientos para que sean subsanados. Dicha subsanación, además, se suele comprobar en las inspecciones que se hacen posteriormente.

Hay que señalar que el proceso de cambio en la gestión del centro provocó retrasos en el pago de las nóminas de los y las trabajadoras del centro, y que nosotros como departamento hemos tenido con la Secretaria General Técnica una reunión con el nuevo gestor, y que yo también he mantenido varios contactos con el alcalde de Cáseda para interesarnos por la gestión del centro.

Esto es lo que quería contarle en relación con la cuestión que planteaba en la comparecencia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Ahora iniciamos la ronda de intervenciones de los y las diferentes portavoces, iniciándose por el grupo EH Bildu y su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Vale. Mila esker, gracias por las explicaciones, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Perales, por favor, acérquese más al micrófono porque con la mascarilla no se oye apenas. (MURMULLOS).

SRA. PERALES HURTADO: Gracias, señora Presidenta. He de agradecerle por las informaciones que nos ha dado. Simplemente en su explicación no me ha quedado claro, a ver si luego me lo puedo decir. Ha habido un periodo de tiempo donde ha habido un antiguo vacío, dónde estaban las trabajadoras, que eran las únicas responsables de atender a las personas, que la empresa se había ido y hasta que entró la otra empresa. Si en ese periodo de tiempo el Gobierno de Navarra estaba haciendo esa gestión o no me ha quedado claro si ha sido en ese período o más tarde, o qué gestiones ha hecho ahí.

En cualquier caso, yo entiendo que esto es una responsabilidad del Ayuntamiento. Pero creo que durante toda la pandemia sí que hemos hecho grandes denuncias por parte de nuestro grupo, porque sí que hemos visto que hay tratos diferenciados según dónde estés o quién esté gestionando ese servicio. Y creo que la responsabilidad de cualquier Administración es crear por lo menos las herramientas suficientes para que lo que ha pasado aquí no vuelva a ocurrir, porque realmente aquí ha habido una total dejación, un abandono de las personas como si de objetos se trataran. Y nos parece que la situación ha sido muy grave.

Entonces, creemos que como Administración debemos de evitar que esto vuelva a ocurrir y debemos de trabajar por poner todas las herramientas necesarias para garantizar que se esté dando el mismo servicio en todos los lugares. Porque aquí, si no tenemos más controles, si no tenemos más inspecciones, si no pedimos las responsabilidades a quien las tiene, es que no vamos a poder cambiar nada. Y va a depender la atención que les den a nuestras personas mayores del sitio donde viva, si se tiene suerte de que puede optar a una plaza pública o concertada o a una de una empresa sin ánimo de lucro o dependerá de los pocos escrúpulos que pueda tener esa empresa que está gestionando dicho servicio.

Y en esto ha quedado así, totalmente demostrado, que hay empresas con muy pocos escrúpulos que no garantizan un servicio de calidad. Y yo el otro día traje aquí a colación la Ley de Servicios Sociales donde nos habla de los principios de universalidad. Pero también hoy quiero mencionar otros, nos habla de... El otro día mencionábamos la equidad, hoy quiero hablar del de calidad que está aquí recogido. Entonces, les voy a hacer una pregunta a todos ustedes, señorías, ¿podemos decir que estamos garantizando la misma calidad en todos estos servicios con la misma gestión?

Aquí hay grandes defensoras de la gestión privada. Luego la señora Álvarez nos dirá si, ¿usted defiende este modelo, la gestión que se ha hecho esta empresa? ¿Le parece que aquí se ha garantizado la dignidad de las personas que están en esa residencia? ¿Se han garantizado los

derechos de las personas que están ahí trabajando? Creo que todos y todas los que estamos aquí compartimos que hay malas gestiones y esta es una de ellas. Creo que hay que ponerla encima de la mesa y hay que pedir responsabilidades. Y responsabilidades jurídicas, como parece que no las hay, es que tenemos un gran problema.

O sea, lo que estamos diciendo aquí es que servicios que tienen que garantizar los cuidados, la vida digna y más ahora que estamos hablando de la atención centrada en la persona, lo que no puede ser es que un gerente se vaya de rositas a su casa cuando ha cobrado el sueldo, o sea, el mes a las personas usuarias. Se va como aparece en la carta, diciendo que no ha pagado a las trabajadoras, sin dejar la suficiente comida, ni el suficiente abastecimiento. Porque así nos lo han hecho llegar, donde no había ni siquiera leche para dar a todos los usuarios. ¿Y esto no tiene ningún tipo de responsabilidad? ¿Alguien es capaz de defender esto? De verdad, ¿alguien es capaz de defender esto, señora Álvarez? ¿Usted defenderá esto?, ¿va a defender esto? Igual porque es su compañero de partido.

Esto es una vergüenza, esto es inadmisibile. Y aquí hay que exigir responsabilidades. Hoy lo que les pido es que se posicionen ante esta cuestión. Y si no se puede hacer de manera jurídica, porque, desde luego, así se va a intentar. Porque, ¿saben ustedes qué mensajes estamos dando a la ciudadanía? ¿Ustedes se creen que cuando una cuestión de estas pasa, no se actúa? ¿Que estamos generando confianza en las personas mayores que están en estos servicios?

¿Cómo podemos defender luego que estamos dando unos servicios de calidad? No, no hay criterios homogéneos y no tenemos en estos momentos las suficientes herramientas, ni los suficientes medios para garantizar un servicio de calidad equitativo en todas las gestiones. Y, por supuesto, hay que decirlo hoy aquí también, hay una gran diferenciación entre los servicios que se dan públicos y los privados. Yo entiendo que no podemos hacer ahora una reversión, pero lo que no se puede tolerar es cuando hay una gestión privada mala, que se ignore. Porque como responsables políticos tendremos que buscar soluciones para ello.

También quiero poner encima de la mesa, aquí traigo la carta que le hizo llegar la empresa al señor alcalde. Es que en dicha carta empieza así: «De acuerdo con la conversación mantenida». ¿Esto qué es? ¿Un acuerdo entre el señor alcalde y la persona que estaba gestionando esta empresa? ¿Esto se puede tolerar? ¿Por qué el alcalde? Porque igual también habría que exigirle responsabilidades al alcalde. ¿Cómo es capaz de asumir que una empresa, que no está trabajando con objetos, está trabajando con personas, diga que se va? Y es que en la carta mismo asume que no ha pagado a las trabajadoras, pero eso sí, que les ha cobrado a las personas usuarias. ¡Por favor!

¿El señor alcalde es capaz de firmar esta carta? ¿Igual porque tienen alguna afinidad política, señora Álvarez? Entonces, de verdad, es muy preocupante lo que ha ocurrido y ha habido una dejación absoluta del servicio. Cuando hablamos de estas gestiones, que ocurrieron durante toda la pandemia y van a ocurrir si no ponemos medios y si no ponemos los recursos suficientes para que no puedan pasar. Quiero decir que, desde EH Bildu, no se va a tolerar que este tipo de cuestiones se vuelvan a hacer y que va a hacer todo tipo de cuestiones, si no son denuncias jurídicas o formales, las hará políticas y públicas.

Y aquí también quiero decir y quiero agradecer el gran trabajo que han hecho las personas que están ahí trabajando, que gracias a ellas este servicio ha salido adelante. Gracias a ellas y quiero agradecer en todos esos días de incertidumbre que estaban sin cobrar, sin saber qué iba a pasar con ellas, si se iban a ir a la calle, de qué manera, quién iba a asumir ese servicio; estuvieron día, noche y tarde atendiendo a estas personas y haciendo grandes esfuerzos para que no les faltará nada.

Y en eso, claro, decimos: «Es que ha cumplido con lo que aparece en el pliego, no se le puede echar en cara que no ha anunciado con quince días de antelación».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Señora Perales, tiene que ir terminando.

SRA. PERALES HURTADO: Vale, ahora mismo. Este señor, esta empresa y este alcalde no cumplieron con sus responsabilidades. Sus responsabilidades tenían que haber sido velar por los intereses del servicio y, desde luego, por garantizar un buen servicio para las personas que estaban ahí. Entonces yo creo que esto nos tiene que dar para reflexionar y, desde luego, que no vuelva a ocurrir. Tendremos que mejorar en mecanismos y en otro tipo de cuestiones para resolverlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra por el grupo de Navarra Suma su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, gracias Presidenta. Permítanme que empiece trasladando el pésame por el fallecimiento del navarro David Beriáin y su compañero Roberto Fraile que, como saben, han sido asesinados en Burkina Faso. Dos personas muy implicadas en temas sociales y que han desarrollado su profesión contando lo que está pasando en los países más desfavorecidos. Desde aquí, queremos trasladar nuestro recuerdo y el pésame a sus familiares.

Bien, entrando ya en el tema de la comparecencia, la verdad, señora Perales, pensaba que se iba a hacer un favor, iba a retirar este simulacro de comparecencia. No sé si comparece la señora Maeztu o comparezco yo. Porque sinceramente menuda intervención ridícula por su parte, mal preparada. Está claro que usted no conoce cuáles son las garantías del sistema de servicios sociales público y el que no es público. Está claro que usted no conoce cuáles son las competencias de las entidades locales. Está claro que no las conoce. Usted viene aquí movida por un tema sindical. En fin, un auténtico papelón por su parte. Y, como digo, haciendo el ridículo.

Mire, la residencia de Cáseda, ya se lo ha dicho la Consejera, es una residencia impulsada por un ayuntamiento. Es de propiedad municipal y, por lo tanto, de responsabilidad municipal, independientemente de que luego elige la forma de gestión y elige la forma de gestión a través de un arrendamiento, que es una figura recogida en nuestra guía de Administración Local con una empresa privada, como tantas y tantas residencias municipales navarras.

Una residencia pequeña, un poco el modelo que usted dice defender, enclavada en el centro del pueblo. Que además a usted se le olvida que es una residencia en la que hay personas con grados de dependencia en general no muy altos, también personas sin grado de dependencia, y, por lo tanto, no van a plazas concertadas, no irían a un concierto. Con personas que pasean por el pueblo y lo importante, porque es lo importante, que no ha tenido ninguna queja por parte de

sus usuarios en estos tiempos. Por lo menos que nosotros conozcamos. Usted parece que tampoco porque ni siquiera las ha mencionado.

Una residencia que tiene veinticuatro trabajadores. Es decir, que las ratios de las que hablamos, parece que tampoco están mal. Una residencia en la que el Ayuntamiento ha invertido de forma constante para que sea confortable, para que se come bien y para que sea considerada un hogar, que es el modelo que también parece que todos queremos defender. Una residencia, por tanto, en la que los residentes están satisfechos. Y como ha dicho la Consejera, en ninguna inspección ha tenido ningún problema.

Entonces, este resultado es gracias a las personas que allí trabajan, por supuesto. De todas las personas que allí trabajan, pero también de la Dirección, también del Ayuntamiento que está implicado. Eso también ha hecho, el trabajo de todos estos y, cómo no, la fortuna y la suerte de que haya podido pasar la pandemia de covid únicamente con un caso y sin ningún fallecido.

Miren, el problema aquí es un problema sindical, y usted lo sabe. Comienza una negociación de salarios del pasado año, y la empresa decidió abandonar la gestión, como puede pasar en cualquier lado. Pero ahí no ha habido ningún vacío, no mienta, señora Perales. El Ayuntamiento es el titular. Lo que ha habido, efectivamente, ha habido un problema en el cambio, porque se comunica con muy pocos días el abandono de la residencia por parte de la empresa. El alcalde se reúne con los trabajadores, se reúne con todo el mundo, busca una nueva empresa para gestionar, que es la que gestiona la residencia de Sos del Rey Católico y el decalaje que hay para el cobro de las nóminas se produce porque había problemas con la cuestión de la pandemia para obtener un nuevo CIF en Hacienda. Por eso se produce ese decalaje.

Pero usted vuelve a mentir porque le da lo mismo también el resultado. Para perseguir sus propios intereses, usted miente, porque las tarifas no se cobraron hasta el momento, lo tengo aquí, por cierto, si quiere después se lo paso, hasta el momento en que entró también la nueva empresa, y al día siguiente se abonó a las trabajadoras, que es el sistema que siempre han utilizado. Cobran las tarifas y abonan los salarios.

Entonces, miente usted, manipula usted. La residencia no la gestionaba ninguna persona de Unión del Pueblo Navarro. Era un asalariado. Ahora parece que los asalariados, las personas de Unión de Pueblo Navarro, no pueden trabajar en ningún sitio para la señora Perales, por lo visto. Entonces usted oculta también que el alcalde ha estado implicado en todo momento, oculta que se ha reunido con las trabajadoras varias veces y con la empresa. Oculta que está muy encima, porque es quién construyó esa residencia hace diecisiete años. Y todo por unos intereses, como digo, sindicales. Mire, no hay tema más allá de lo que usted quiere trasladar de forma muy irresponsable, por cierto. Este ataque a la gestión privada, como dice usted.

Mire, sí, yo defiendo por supuesto la iniciativa privada en esta Comunidad. Claro que la defiendo, lo que defiendo es el sistema que tiene la Ley Foral de Servicios Sociales, que es un sistema de control de la calidad por parte del Departamento de Derechos Sociales sean o no sean las plazas concertadas. Y en eso debería de estar usted, que no ha hecho ninguna pregunta de cómo eran las inspecciones, de cómo se garantizaba la calidad. Lo único que ha hecho es dirigirse a mí con un ataque de boquilla, como siempre.

Porque yo le voy a hacer una pregunta a usted. Mire, como usted me interpela mí, yo le voy a interpelar a usted. Dígame cuántas residencias han pasado a gestión pública en los cuatro años que estuvieron ustedes gobernando o en estos casi dos que llevan ustedes con un pacto de Gobierno. ¿Cuántas residencias han pasado a gestión pública de las que son del Gobierno de Navarra? ¿Cuántas han pasado? ¿Y en los ayuntamientos? ¿Cuántas residencias municipales han pasado ustedes a gestión pública en estos años? Ya se lo digo yo, cero, cero pelotero. Entonces, consejos vendo y para mí no tengo, señora Perales. Así que deje ya de engañar y de manipular, porque es muy irresponsable por su parte, porque quiere trasladar desconfianza en lo que no hay.

Ni ha habido abandono, la residencia está funcionando perfectamente. Las personas mayores están bien atendidas. Y usted, como digo, lo que quiere es trasladar desconfianza. Lo que pasa es que el intento de verdad es tan patético, que no lo consigue. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Y ahora tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera, señor Mauleón, bienvenidos y muchísimas gracias por estar en esta Comisión. Desde luego también, desde el Partido Socialista, queremos transmitir nuestro pésame y desde luego nuestro cariño a la familia de los periodistas asesinados en Burkina Faso.

Bien, dicho esto, he de decir que desde el Partido Socialista poco tenemos que decir en este ámbito. Ya lo ha dicho la señora Álvarez. Es una residencia de titularidad municipal cuya responsabilidad por parte del Gobierno de Navarra es realizar las inspecciones recogidas en la orden foral realizada al efecto. La Consejera ha relatado cómo esas inspecciones se llevaron a cabo de manera normal, de manera ordinaria. Por lo tanto, poco más se puede decir. Desde luego, nosotros tenemos entendido que el problema ha sido laboral, básicamente, que no ha afectado ese problema laboral a la calidad de la atención asistencial de las personas que allí estaban residiendo. Y es lo que nos importa.

Desde luego, la empatía también con las personas trabajadoras que, desde luego, evidentemente es una situación no saber si se va a continuar, si no se va a continuar, si se va a cobrar, si no se va a cobrar. No es agradable y, desde luego, perjudica mucho también la vida de estas personas. Pero yo sí que lo quiero separar. Por una parte, está el problema laboral que desde luego nos tiene que también ocupar, pero en este caso tiene que ocupar al Ayuntamiento, que es realmente quien tiene la potestad. Y, desde luego, por otra parte, está la calidad asistencial de las personas residentes, que evidentemente, como ha dicho la Consejera, y desde luego, a nosotros también nos consta, no se ha visto afectada.

Desde luego, yo sí que voy a decir una cosa y solamente señalaré esto. A mí sí que me preocupa, desde el Partido Socialista estamos muy preocupados, por la instrumentalización que se está haciendo de los centros residenciales, por una parte y por la otra parte. Creemos que los centros residenciales hacen una labor fundamental en nuestra Comunidad. Desde luego, los mensajes tremendistas, decía la señora Perales, que generaban desconfianza en la actuación del Ayuntamiento. Déjeme decirle que también que la instrumentalización que se hace de estos

centros, genera desconfianza. He de decir que decir que se han vivido situaciones tan graves cuando no ha sido así, déjeme decirle que eso no beneficia tampoco sobre todas a las personas y a las familias que allí residen. Sea este centro o sea otro.

Yo sí que quiero poner en valor, los centros residenciales hacen una labor fundamental. Evidentemente, todas las personas preferimos estar en nuestros domicilios el mayor tiempo posible, pero hay situaciones en las que el centro residencial es una opción válida. Y, por lo tanto, como responsables políticos debemos de lanzar mensajes positivos, mensajes que, desde luego, tranquilicen a las personas y a sus familias. Como centros que, con una atención de calidad, con una atención y una buena asistencia hacia las personas. Y desde luego he de decir también que ni todo lo público es bueno *per se*, ni todo lo privado es malo *per se*.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra lo que tiene que hacer y es lo que está haciendo es garantizar la atención en estos centros y mejorarla en la medida de lo posible. Y es que se lo han dicho ya, señora Perales, pero usted estuvo gobernando cuatro años, habla cuando dice que no va a permitir, estuvo gobernando cuatro años y el decreto para mejorar la calidad en los centros residenciales se ha aprobado esta legislatura. Se ha aprobado esta legislatura. O sea que no va a permitir usted cuando ha tenido posibilidad y, desde luego, desde EH Bildu no se impulsó ningún cambio de modelo en los centros residenciales, ninguno. Sin más, he de decirles que de nuevo quiero agradecer la comparecencia y por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Consejera y su Jefe de Gabinete. Bien antes de comenzar la intervención sobre el tema que nos trae, desde mi grupo también, por supuesto, queremos mostrar nuestras condolencias y el apoyo a la familia de los dos periodistas asesinados en Burkina Faso.

Entrando en la comparecencia, concretamente, el motivo de esta comparecencia es hablar de un hecho concreto que ha tenido lugar en la residencia Tomás, Lydia y Javiera Recari, de Cáseda. Pero a nosotras nos parece que en realidad de lo que estamos hablando y lo que está detrás de este suceso son los modelos de atención que hay en este caso a las personas mayores. Frente al modelo que ha adoptado el Gobierno de Navarra, el departamento y que está dispuesto a impulsarlo y generalizarlo en toda Navarra, que, por supuesto, nuestro grupo apoya de una manera convencida que es el modelo de atención centrada en la persona.

Pensamos que, en este caso, más bien el modelo que está elegido es el modelo de atención centrada en el bolsillo. Porque realmente solo así se puede interpretar una espantada como la llevada a cabo por la empresa Centro Residencial de Cáseda S.L., dejando atrás, en este caso sí, abandonando a las cincuenta y dos personas residentes, a las diez personas asistentes a la residencia de día, a las veinticuatro trabajadoras, dejándoles además una nómina por abonarles. Y según recogía en la prensa, pues algunos proveedores también sin pagarles las facturas que se les que se les debía. Desde luego, por nuestra parte, es una actuación reprobable, una actuación que rechazamos absolutamente, esta forma de abandonar un contrato, una responsabilidad adquirida en su día de esta manera.

Ante esta actuación de la empresa gestora, a nuestro modo de ver, desde luego, es la empresa titular de la residencia de centro residencial, el Ayuntamiento de Cáseda, en concreto, la institución directamente afectada y directamente concernida por este hecho. Pensamos que es al Ayuntamiento de Cáseda y a ninguna otra institución a quien le corresponde exigir o pedir responsabilidades, en su caso, las que pudieran corresponder, las reclamaciones que correspondiera hacer, y la institución, que tendrá que valorar qué incumplimientos del contrato se han producido en el caso de que se hayan producido.

Desde luego, por nuestra parte, no tenemos intención de entrar más en este capítulo, porque es que no nos corresponde. Es la institución titular, el Ayuntamiento de Cáseda, y adjudicatario de la gestión, tendrá que valorar todos estos aspectos y obrar en consecuencia.

Repito que, desde luego, para mi grupo estos problemas, este caso es el extremo de un modelo de gestión que es la privatización con ánimo de lucro. Nosotras siempre nos hemos mostrado contrarias a este a este modelo. Este modelo de gestión, como digo, no es solamente la privatización, sino la privatización con el ánimo de lucro añadido en todo lo que tiene que ver con servicios sociales. Y si se me apura más, más en los centros residenciales o en servicios de este tipo, que son de una sensibilidad especial.

Este modelo, nosotros tenemos claro que redundará en una menor calidad en la atención que se ofrece a las personas usuarias y, desde luego, lo que está clarísimo es que perjudica a las personas trabajadoras en sus condiciones laborales, en tanto que prioriza siempre los beneficios a esa calidad.

Parece, además, en este caso concreto, que está claro, que el conflicto se inició a raíz de las negociaciones de las condiciones laborales de las trabajadoras. Ante la exigencia de estas de recuperar aquello que perdieron y ya se les recortó en 2012. Pensamos que en este sentido sería y será de un avance importante si por fin se logra llegar a firmar un acuerdo, un convenio, mejor dicho, en este sector. Seguramente aclararía las cosas y facilitaría, sería más fácil que situaciones como esta, quizás no se dieran o no se dieran con tanta gravedad.

En cuanto al papel del Departamento de Derechos Sociales, que entendemos que al final es lo que lo que nos trae aquí. Pensamos que lo que le corresponde es la labor de inspección, tal y como ha explicado la señora Consejera, que se ha hecho. Es verdad que hay una cuestión que hay que tener en cuenta y es que la residencia de Cáseda no tiene ninguna plaza concertada. Entendemos que, si se hubiera presentado al Acuerdo Marco, que esto sí, señora Medina, es un logro que se hizo en la legislatura anterior y que cambió muchas cosas en este ámbito de los centros residenciales de los que hablamos. Fue un gran logro, una gran conquista que mejoraba ratios, además de muchos otros beneficios que hemos expuesto y hemos comentado y debatido en muchas otras ocasiones.

Bien, como quiera que sea esta residencia, no considero oportuno presentarse al Acuerdo Marco para concertar las plazas de las personas dependientes que residen en ella. Bien, tendría sus motivos, pero podemos presuponer que, en la línea con lo dicho, seguramente pensaría que los beneficios que iba a obtener, de manera únicamente privada, iban a ser mayores que los que le podía ofrecer el concierto. Bien, nos parece que este hecho, el de no tener ninguna plaza concertada de alguna forma condiciona o caracteriza la relación que tiene la residencia con el

departamento. Seguramente, es lógico, el departamento estaría obligado a un mayor control en el caso de que esas plazas que estuvieran concertadas.

Aun así, el departamento, está claro, tiene la obligación de garantizar la seguridad de las personas residentes en todos los aspectos, de asegurar y cerciorarse de que todas sus necesidades están perfectamente cubiertas. Y pensamos que eso es lo que ha hecho. Nos ha relatado la señora Consejera las fechas en las que se ha inspeccionados de manera habitual. También la inspección que se hizo a raíz del abandono por parte de la empresa del centro. Con lo cual, a nosotras nos da tranquilidad y nos da la garantía y la seguridad de que se ha hecho lo que se debía de hacer por parte del departamento.

De modo que como esto es el motivo que nos trae y lo que al departamento le compete explicar y ha quedado perfectamente acreditado, solo nos queda mostrar también nuestra solidaridad con las trabajadoras y nuestro agradecimiento, porque al menos en unos días se hicieron cargo de unas responsabilidades que no les correspondían y supieron salvar esa situación sin que tuviera efectos, por lo que se ha visto, en las personas residentes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Tiene ahora la palabra por el grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes, señora Maeztu, señor Mauleón. Gracias, señora Maeztu, por las explicaciones que nos ha dado.

A mí me parece que lo que ha ocurrido en la residencia de personas mayores de Cáseda es un auténtico escándalo. Pero lo que es un escándalo es ese abandono precipitado de una empresa, ese abandono precipitado de la persona, del gestor. Y ese plazo tan reducido que esta empresa adjudicataria que, por cierto, tiene la adjudicación creo que desde 2016 y tenía la prórroga hasta el 2022, ese abandono precipitado.

El 19 de febrero anuncia que abandona ese servicio, que deja de prestar servicios el día 28. Son nueve días. A mí eso me parece una total irresponsabilidad por parte de la empresa adjudicataria y es absolutamente reprobable. Tampoco me parece que haya sido adecuada para nada la gestión del Ayuntamiento de Cáseda de esta situación, que podría haber actuado de otras muchas maneras, sobre todo garantizando una dirección hasta que se produjera el traspaso. De hecho, la oposición municipal ha denunciado esta situación.

Todo parece indicar que ha habido algún tipo de desacuerdo, de desencuentro. No es que se indique, es que ha sido así. Entre los trabajadores y las trabajadoras que estaban negociando en su convenio laboral. No deja de ser extraño, bueno, no extraño, pero no deja de ser alarmante que, tras la primera concentración de estas trabajadoras, este señor, el gerente, se despida de la empresa. Quiero decir, que es que esto es un escándalo. Porque ha habido un conflicto grave, un gestor que deja la dirección, que abandona el centro. Dice: «Sin pagar a las trabajadoras». Explíqueles a las trabajadoras, «Mire usted, es que esto no va así. Luego ya se les pagara cuando no sé qué, no sé cuánto». Eso no tiene ninguna justificación.

En todo caso, pero a mí me parece, me constaba o creo que me consta que no hay indicios de mala gestión en este tiempo. Que las trabajadoras y los trabajadores han sido capaces de

atender a las personas usuarias. Que han atendido con, si cabe, con más celo los cuidados que estas personas necesitaban. No tenemos constancia de que haya una atención eficiente, haya habido una atención eficiente. Sí le agradecería a la señora Maeztu que aclarara, aunque lo ha comentado antes, que aclarara mejor esta cuestión. Yo, desde luego, espero que la Inspección de Salud y de Servicios Sociales haya hecho su tarea como corresponde y la siga haciendo y que el cuidado de estas personas haya sido el adecuado, de estas personas mayores, y siga siéndolo.

Desde luego, que si esta atención, si este servicio hubiese sido de gestión pública, yo pongo la mano en el fuego a que el conflicto laboral, el conflicto con los trabajadores y las trabajadoras, habría tenido una solución más razonable, y esto no se hubiera producido. Por lo tanto, nosotros seguimos demandando ese avance hacia la gestión pública de estos centros residenciales que atienden a nuestros mayores y a nuestras mayores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora De Simón. Y ahora tiene la palabra la señora Consejera para dar respuesta a diferentes cuestiones que se hayan podido plantear.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes. Voy a tratar de responder a las cuestiones que han planteado, empezando primero, reconociendo efectivamente el compromiso de los trabajadores y las trabajadoras en estos momentos de incertidumbre con este año, además de pandemia tan duro que han tenido que atravesar. Sí que agradecería desde luego que no se hagan acusaciones relativas a que se trata mal a las personas residentes. Porque yo creo que esas acusaciones no deben poder hacerse. Si se hacen, deben de hacerse en el juzgado si se considera que está habiendo un maltrato a las personas o también en el departamento a través del Servicio de Inspección, presentando las oportunas denuncias o reclamaciones.

Por eso le diría a la señora Perales que nos ayudaría más si denunciara de forma concreta los hechos cuando ocurren, porque no ha expresado denuncia alguna a pesar de lo que ha dicho. Las inspecciones que realiza el Departamento de Derechos Sociales, se realizan tanto en los centros públicos concertados como en los que no lo son. Los requisitos los han de cumplir igualmente todas. La única diferencia es que las residencias concertadas están sometidas a otros requisitos adicionales, pero han de cumplir los requisitos todas, sean concertadas, sean plazas públicas o no lo sean. En ese sentido, el Gobierno vela por el correcto funcionamiento de los centros, tanto nuestra Inspección, la de Servicios Sociales, como la de Salud.

Más allá de algunas cuestiones habituales a mejorar, desde luego, no han tenido grandes problemas y se ha atendido correctamente a las personas. Es algo que quiero reiterar y que quiero dejar claro aquí.

En el tema de la residencia de Cáseda, ha habido, como varios de ustedes han señalado, un conflicto laboral, efectivamente. Tras la renuncia de la anterior gestora, el Ayuntamiento lo que ha hecho es buscar otra entidad gestora. El control, como les decía, es siempre, con todas, en el caso de la residencia de Cáseda, que es una residencia que no tiene plazas concertadas, no tiene obligación de comunicar el cambio de gestión en plazas, a diferencia de con las que tenemos concierto, que sí tienen que comunicarlo.

El titular del centro no ha cambiado, porque sigue siendo el Ayuntamiento de Cáseda, por lo que no tenía tampoco la obligación de comunicar. Tampoco se ha producido un cese del servicio, pues la residencia ha seguido funcionando. Lo que lo que desde luego sabemos de la inspección, de las conversaciones que hemos tenido con el alcalde, de las conversaciones que hemos tenido también con el nuevo gestor, es que el Ayuntamiento cuando se le comunicó que la empresa iba a dejar la gestión, que además lo hizo unos días antes de comunicarlo al departamento, de la comunicación que nos llegó por parte de la empresa gestora, lo que hizo el Ayuntamiento fue buscar un nuevo gestor.

El personal que dependía de esa otra empresa gestora se tuvo que subrogar, y los retrasos que se produjeron en el pago de los de los salarios nos consta que tuvieron que ver con los cambios que se producen al inscribir nuevas empresas, que fueron de dos semanas y que luego se produjeron otros retrasos pequeños en el mes de abril por la Semana Santa.

En cualquier caso, insisto, el papel nuestro, el papel del Departamento de Derechos Sociales es velar por el cumplimiento de los requisitos técnicos de personal y humanos, también humanos de personal técnicos y todos los requerimientos que deben cumplir con arreglo a la normativa que tenemos. Ahora tenemos una nueva normativa desde marzo, que entró en vigor en marzo, pero anteriormente había otra normativa que también establecía todos estos requisitos a los que se han de sujetar los centros residenciales y los centros de atención diurna también y otros centros de carácter ambulatorio. Lo que hace la inspección, desde luego, es asegurar el cumplimiento de esos requisitos.

Yo los animo, desde luego, a que cuando conozcan alguna situación de mal funcionamiento la pongan en conocimiento del departamento. Quiero insistir que en el caso de la residencia de Cáseda no hubo ninguna denuncia, ni de familias ni de trabajadores que se presentase en el departamento antes o después, ni con ocasión de todo este conflicto que ha existido.

Indudablemente, la resolución de estos conflictos laborales ayuda también a crear unos entornos de trabajo mucho más propicios para la atención de las personas. Y en el decreto que hemos regulado hemos recogido varias recomendaciones, varias normativas que van orientadas a crear buenos climas de trabajo en las organizaciones y, desde luego, a mejorar todo lo que tiene que ver con la salud laboral también de las personas que trabajan en las residencias. No tengo nada más que añadir. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Gracias, señor Mauleón, también por su presencia hoy en esta Cámara. Haciéndome eco también de lo manifestado por todas las portavoces, quiero trasladar las condolencias en representación de la Comisión de Derechos Sociales a las familias y amigos del reportero navarro David Beriáin y también del cámara vasco, Roberto Fraile. Y con esto terminaríamos la sesión de hoy. Se levanta la sesión.

Pregunta sobre los criterios para flexibilizar las visitas y salida de los residentes ya vacunados de centros residenciales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 12 minutos).